EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 057 DE 2018
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: "*Contratar la compra de equipo, para Fortalecimiento de Los Programas de Resocialización, Rehabilitación, Reinserción llevados a cabo desde el Área de Atención y Tratamiento de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad la Paz del INPEC".*

PRESUPUESTO: **$16.534.000.00**

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1082 de 2015 y a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 7.3 y 12 de la invitación.

VERIFICACIÓN MENOR PRECIO

No.	OFERENTE	VALOR TOTAL COMPRA EQUIPO ATENCION Y TRATAMIENTO	OFERTA MAS ECONÓMICA
1	PAMPLEMUSA	$ 14.800.000.00	1
2	COLTECNO SAS	$ 15.462.332.00	2

El Establecimiento de Comercio **PAMPLEMUSA,** es el oferente que presentó la propuesta con menor valor al establecido en la Invitación Publica, por tal motivo se realiza la verificación de las Condiciones mínimas técnicas y alcance del objeto obligatorias a este oferente.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 057 DE 2018
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR:

Se tienen en cuenta los criterios del numeral 2.2 de la Invitación Pública:

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO COMPUTADOR DE ESCRITORIO**	Procesador Core i5-7500, 3.4 GHz de frecuencia básica, 4C. Frecuencia base: 3.4 GHz o superior. Memoria Cache: 6MB Caché; o características superiores. Chipset: Q270 o superior. Bahías: El equipo ofertado debe tener mínimo 2 sockets SO-DIMM. RAM instalada: 8 GB de RAM debe crecer a 32 GB. TIPO: DDR4 2400 o superior. ALMACENAMIENTO: Sistema de Almacenamiento: Debe contener una memoria con tecnología Optane de 16GB más un disco de 500GB SATA de 7200 rpm. Unidad óptica: DVDRW +/-. Lector de medios: 9 en 1 o superior. MONITOR: Tamaño 23.8" o superior altura ajustable. Resolución: FHD 1920 x 1080 o superior. Cámara: Mínimo 1080p, debe contar con un mecanismo integrado de bloqueo de campo total para guardar la privacidad con micrófono dual integrado Mínimo 1080p, debe contar con un mecanismo integrado de bloqueo de campo total para guardar la privacidad con micrófono dual integrado, Micrófono, Parlantes: 2 Parlantes internos de mínimo 3W cada uno. Sonido: Audio certificado DOLBY AUDIO o similar. Puertos de audio: Un puerto combinado de auriculares y micrófono de 3.5 m.m. PERIFERICOS: Teclado: Estándar, español, conexión por puerto USB de la misma marca del equipo ofertado. PUERTOS: USB: (6) USB 3.0, Puertos de video: Mínimo: Un (1) puerto DP, Otros Puertos: DISPLAY PORT, RJ45. SOFTWARE: Sistema Operativo: Windows 10 Profesional a 64 bits en español, Service Pack última versión. Licencia a nombre del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Los equipos deberán tener instalado el sistema operativo, Se debe incluir Kit de restauración original por cada equipo. Se debe entregar la licencia por cada equipo, y una cal por cada equipo. Office 2016: OfficeStd 2016 OLP NL Gov versión, en español. A nombre del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, Los equipos deberán tener instalada la Suite de Office. Se	2	UNIDAD	X	

		debe entregar la licencia por cada equipo. Documentos Técnicos: Normas Ambientales: Cumplimiento de normas Energy Star verificable en la página web, cumplimiento de normas ambientales, EPEAT GOLD y RoHS. El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos. Todos los equipos de cómputo y periféricos deben cumplir con la norma técnica de bajo consumo energético, mediante certificación o documentos oficiales del fabricante (catálogos en español), donde se pueda evidenciar el cumplimiento de las mismas. Debe cumplir con las políticas ambientales de Gobierno en cuanto a Tecnología Verde, (adjuntar a la propuesta). TCO AIO: El equipo a ofertar debe estar certificado por TCO AIO (Las PC Allin- One certificadas por TCO cumplen con los criterios de sostenibilidad del ciclo de vida tales como la fabricación socialmente responsable, el medio ambiente y la ergonomía / salud y seguridad). Fuente De Poder: Interna, mínimo 150 W al 85% de eficiencia, certificada 80 PLUS. Catálogos: Entregar manuales y catálogos en el idioma español, donde se pueda verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos solicitados. (Adjuntar a la propuesta). DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: El oferente debe anexar certificación directamente del fabricante en la cual conste categoría GOLD o PLATINIUM de los equipos ofertados. GARANTÍAS: Tiempo: Tres (3) años de garantía ONSITE certificada por el fabricante los equipos en sitio a partir de la entrega a satisfacción de los equipos, por defectos de fabricación y mala calidad de los equipos o el mal funcionamiento de los mismos, incluyendo todos los repuestos necesarios para atenderlos casos que incluyan la garantía, con soporte técnico, si pasados tres días (3) calendario, el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista en forma inmediata debe remplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para el INPEC. Los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del contratista. Mantenimiento correctivo cuando los equipos lo requieran durante el periodo de garantía exigido, y de acurdo a lo establecido por el fabricante. El oferente debe anexar certificación directamente del fabricante en la cual conste categoría GOLD o PLATINIUM de los equipos ofertados (Adjuntar certificación en la oferta). Año de fabricación no inferior al año 2017/2018. Procesador Core i5-7500, 3.4 GHz de frecuencia básica, 4C. Frecuencia base: 3.4 GHz o superior. Memoria Cache: 6MB Caché; o características superiores. Chipset: Q270 o superior. Bahías: El equipo ofertado debe tener mínimo 2 sockets SO-DIMM. RAM instalada: 8 GB de RAM debe crecer a 32 GB. TIPO: DDR4 2400 o superior. ALMACENAMIENTO: Sistema de Almacenamiento: Debe contener una memoria con tecnología				

		Optane de 16GB más un disco de 500GB SATA de 7200 rpm. Unidad óptica: DVDRW +/-. Lector de medios: 9 en 1 o superior. MONITOR: Tamaño 23.8" o superior altura ajustable. Resolución: FHD 1920 x 1080 o superior. Cámara: Mínimo 1080p, debe contar con un mecanismo integrado de bloqueo de campo total para guardar la privacidad con micrófono dual integrado Mínimo 1080p, debe contar con un mecanismo integrado de bloqueo de campo total para guardar la privacidad con micrófono dual integrado, Micrófono, Parlantes: 2 Parlantes internos de mínimo 3W cada uno. Sonido: Audio certificado DOLBY AUDIO o similar. Puertos de audio: Un puerto combinado de auriculares y micrófono de 3.5 m.m. PERIFERICOS: Teclado: Estándar, español, conexión por puerto USB de la misma marca del equipo ofertado. PUERTOS: USB: (6) USB 3.0, Puertos de video: Mínimo: Un (1) puerto DP, Otros Puertos: DISPLAY PORT, RJ45. SOFTWARE: Sistema Operativo: Windows 10 Profesional a 64 bits en español, Service Pack última versión. Licencia a nombre del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Los equipos deberán tener instalado el sistema operativo, Se debe incluir Kit de restauración original por cada equipo. Se debe entregar la licencia por cada equipo, y una cal por cada equipo. Office 2016: OfficeStd 2016 OLP NL Gov versión, en español. A nombre del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, Los equipos deberán tener instalada la Suite de Office. Se debe entregar la licencia por cada equipo. Documentos Técnicos: Normas Ambientales: Cumplimiento de normas Energy Star verificable en la página web, cumplimiento de normas ambientales, EPEAT GOLD y RoHS. El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos. Todos los equipos de cómputo y periféricos deben cumplir con la norma técnica de bajo consumo energético, mediante certificación o documentos oficiales del fabricante (catálogos en español), donde se pueda evidenciar el cumplimiento de las mismas. Debe cumplir con las políticas ambientales de Gobierno en cuanto a Tecnología Verde, (adjuntar a la propuesta). TCO AIO: El equipo a ofertar debe estar certificado por TCO AIO (Las PC Allin- One certificadas por TCO cumplen con los criterios de sostenibilidad del ciclo de vida tales como la fabricación socialmente responsable, el medio ambiente y la ergonomía / salud y seguridad). Fuente De Poder: Interna, mínimo 150 W al 85% de eficiencia, certificada 80 PLUS. Catálogos: Entregar manuales y catálogos en el idioma español, donde se pueda verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos solicitados. (Adjuntar a la propuesta). DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: El oferente debe anexar certificación directamente del fabricante en la cual conste categoría GOLD o PLATINIUM de los equipos ofertados. GARANTÍAS:				

		Tiempo: Tres (3) años de garantía ONSITE certificada por el fabricante los equipos en sitio a partir de la entrega a satisfacción de los equipos, por defectos de fabricación y mala calidad de los equipos o el mal funcionamiento de los mismos, incluyendo todos los repuestos necesarios para atenderlos casos que incluyan la garantía, con soporte técnico, si pasados tres días (3) calendario, el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista en forma inmediata debe remplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para el INPEC. Los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del contratista. Mantenimiento correctivo cuando los equipos lo requieran durante el periodo de garantía exigido, y de acurdo a lo establecido por el fabricante. El oferente debe anexar certificación directamente del fabricante en la cual conste categoría GOLD o PLATINIUM de los equipos ofertados (Adjuntar certificación en la oferta). Año de fabricación no inferior al año 2017/2018.				
2	**CÁMARA FOTOGRAFICA SEMI PROFESIONAL**	Zoom óptico de 50x (24-1200 mm) aporta versatilidad mientras brinda un rendimiento óptico excelente, en conjunto con el Estabilizador de Imagen Inteligente, para ayudar a optimizar la estabilización de la imagen y obtener imágenes sin movimiento en una amplia variedad de condiciones. La conexión Wi-Fi® integrada permite transferir de forma inalámbrica, imágenes y videos hacia dispositivos móviles*, redes sociales seleccionadas y a su computadora con accesibilidad a Wi-Fi® y le permite realizar capturas de manera remota usando su teléfono inteligente o tableta compatibles**, mientras la función NFC (Comunicación de Campo Cercano) integrada le facilita una conexión fácil y sencilla con un dispositivo Android™ compatible***.La compatibilidad con el dispositivo Connect Station CS100 de Canon le permite transferir imágenes de forma inalámbrica para almacenarlas a través de la conectividad NFC y Wi-Fi. El sensor CMOS de 16.0 megapíxeles* y alta sensibilidad, en combinación con el procesador de imágenes DIGIC 4+, crea el HS SYSTEM, sistema que ayuda a obtener excelentes resultados en condiciones de poca luz. Capture impresionantes videos de 1080p en Alta Definición Real (Full HD) con un botón dedicado para video. La pantalla LCD de 3.0 pulgadas, con una resolución de pantalla de 461,000 puntos, permite visualizar fácilmente la imagen, aun en el extremo gran angular. Con el Asistente de Encuadre de Zoom, su cámara acercará o alejará automáticamente los sujetos mientras sigue sus movimientos y ayuda a Garantizar que permanezcan enfocados. El Modo de Toma Creativa usa la composición, el color y la iluminación de su imagen original para crear imágenes únicas con un estilo artístico. El Modo Híbrido Automático graba videos cortos antes de cada fotografía y los recopila para producir un extracto de imágenes destacadas, mientras que el modo Auto	1	UNIDAD	X	

		Inteligente (Smart AUTO) selecciona de manera inteligente las configuraciones adecuadas para la cámara según situaciones de toma predefinidas para ayudarle a crear la mejor imagen posible. Accesorios: Estuche antimpacto. Memoria sd de 32GB clase 10.				
3	**SWITCH**	Switch allied telesis gs-924mx administrable de 24 puertos + 2, puertos sfp capa 3 y accesorios, para su conexión.	1	UNIDAD	X	

El Establecimiento de Comercio **PAMPLEMUSA,** cumple con la verificación técnica por consiguiente se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes así:

Verificación de los requisitos habilitantes.

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
El anexo 1. Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal o Persona Natural.	X		1-2
El anexo 3. Condiciones Técnicas Exigidas, diligenciado en todas sus partes. (Esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).	X		3-5
El anexo 4. Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal (SI APLICA)	N/A	El oferente es Persona Natural	6
El anexo 5. Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).	X		7-10
El anexo 7. Compromiso Anticorrupción.	X		11-12

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.	X		13
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, con fechas de expedición no inferior a 30 días.		X	14-16
Fotocopia de la cédula del Representante Legal o Persona Natural.	X		17
Copia Registro Único Tributario **RUT.**	X		18
-Certificación Seguridad Social y Parafiscales: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal. El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio.		(subsanar. No adjunto la certificación de seguridad social y parafiscales.)	19-20

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
El Revisor Fiscal que firme la certificación de seguridad social y parafiscales (**fotocopia de cédula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores**).	N/A	El oferente es Persona Natural	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: de no debe estar reportado como responsable fiscal ni la empresa ni su Representante Legal. (ESTE FUE CONSULTADO POR LA CPAMSPA).	X		21
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: de no tener antecedentes disciplinarios ni la empresa ni su representante legal. (ESTE FUE CONSULTADO POR LA CPAMSPA)	X	.	22

El Establecimiento de Comercio **PAMPLEMUSA,** NO Cumple con los requisitos habilitantes, en lo que tiene que ver con la actividad economica registrada en el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, las cuales no tiene realcion con el objeto contractual del rpesente proceso; presenta las siguientes actividades:

7310: Publicidad
1410: Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
4762: Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
4759: Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

Se hace una verificacion al codigo 4759: Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, el cual tiene las siguientes actividades:

Esta clase incluye:
• El comercio al por menor de sistemas de seguridad, como dispositivos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes sin servicio de monitoreo, y el comercio al por menor de enseres y aparatos de uso doméstico n.c.p.

• El comercio al por menor de paraguas.
• El comercio al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos incluso velas.
• El comercio de monedas, billetes y estampillas de colección.
• El comercio al por menor de preparados para limpiar y pulir como preparados para perfumar o desodorizar ambientes, detergentes y preparados para lavar, betunes, lustres y cremas para calzado, lustres y cremas para muebles, pisos y otros usos.
• El comercio al por menor de abonos y plaguicidas para uso en los hogares, flores, plantas y semillas.
• El comercio al por menor de carbón mineral, carbón vegetal y leña para uso de cocina y calefacción; otros combustibles sólidos como ciscos; el comercio al por menor de kerosene, varsol, bencina, gas licuado del petróleo envasado en bombonas de distribución domiciliaria para su uso en cocina o en calefacción, entre otros.
• El comercio al por menor de animales domésticos y alimentos concentrados para los mismos, en establecimientos especializados. Además, incluye las actividades propias de las tiendas que comercializan accesorios y suministros para mascotas.
• El comercio al por menor de artículos y equipo de uso doméstico, no clasificados previamente.
• El comercio al por menor de extintores.
Esta clase excluye:
• El comercio al por menor de antigüedades. Se incluye en la clase 4775, «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».
• La distribución de combustibles gaseosos por sistema de tubería para su venta a usuarios residenciales, industriales, comerciales y de otro tipo. Se incluye en la clase 3520, «Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías».
• El comercio de motocicletas. Se incluye en la clase 4541, «Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios».
• El comercio al por menor de alfombras, tapetes, papel de colgadura y similares. Se incluye en la clase 4753, «Comercio al por menor de tapices, alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados».
• El comercio al por menor de baldosas de corcho para pisos. Se incluye en la clase 4752, «Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
».
• El comercio al por menor de prendas de vestir. Se incluye en la clase 4771, «Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados».
• El comercio al por menor de calzado. Se incluye en la clase 4772, «Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados».

• El comercio al por menor de productos farmacéuticos veterinarios. Se incluye en la clase 4773, «Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador, en establecimientos especializados».
• El alquiler de videocintas, CD y discos. Se incluye en la clase 7722, «Alquiler de videos y discos».

Como se puede observar, se incumple el numeral 7.1.2 **Acreditación de la existencia y la representación legal**, que dispone**:** ***"Si el proponente es una persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas."***

Por lo tanto, se hace verificación del proponente que ocupo el segundo lugar, la Empresa **COLTECNO SAS:**

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR:

Se tienen en cuenta los criterios del numeral 2.2 de la Invitación Pública:

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO COMPUTADOR DE ESCRITORIO**	Procesador Core i5-7500, 3.4 GHz de frecuencia básica, 4C. Frecuencia base: 3.4 GHz o superior. Memoria Cache: 6MB Caché; o características superiores. Chipset: Q270 o superior. Bahías: El equipo ofertado debe tener mínimo 2 sockets SO-DIMM. RAM instalada: 8 GB de RAM debe crecer a 32 GB. TIPO: DDR4 2400 o superior. ALMACENAMIENTO: Sistema de Almacenamiento: Debe contener una memoria con tecnología Optane de 16GB más un disco de 500GB SATA de 7200 rpm. Unidad óptica: DVDRW +/-. Lector de medios: 9 en 1 o superior. MONITOR: Tamaño 23.8" o superior altura ajustable. Resolución: FHD 1920 x 1080 o superior. Cámara: Mínimo 1080p, debe contar con un mecanismo integrado de bloqueo de campo total para guardar la privacidad con micrófono dual integrado Mínimo 1080p, debe contar con un mecanismo integrado de bloqueo de campo total para guardar la privacidad con micrófono dual integrado, Micrófono, Parlantes: 2 Parlantes internos de mínimo 3W cada uno. Sonido: Audio certificado DOLBY AUDIO o similar. Puertos de audio: Un puerto combinado de auriculares y micrófono de 3.5 m.m.	2	UNIDAD	X	

		PERIFERICOS: Teclado: Estándar, español, conexión por puerto USB de la misma marca del equipo ofertado. PUERTOS: USB: (6) USB 3.0, Puertos de video: Mínimo: Un (1) puerto DP, Otros Puertos: DISPLAY PORT, RJ45. SOFTWARE: Sistema Operativo: Windows 10 Profesional a 64 bits en español, Service Pack última versión. Licencia a nombre del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Los equipos deberán tener instalado el sistema operativo, Se debe incluir Kit de restauración original por cada equipo. Se debe entregar la licencia por cada equipo, y una cal por cada equipo. Office 2016: OfficeStd 2016 OLP NL Gov versión, en español. A nombre del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, Los equipos deberán tener instalada la Suite de Office. Se debe entregar la licencia por cada equipo. Documentos Técnicos: Normas Ambientales: Cumplimiento de normas Energy Star verificable en la página web, cumplimiento de normas ambientales, EPEAT GOLD y RoHS. El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos. Todos los equipos de cómputo y periféricos deben cumplir con la norma técnica de bajo consumo energético, mediante certificación o documentos oficiales del fabricante (catálogos en español), donde se pueda evidenciar el cumplimiento de las mismas. Debe cumplir con las políticas ambientales de Gobierno en cuanto a Tecnología Verde, (adjuntar a la propuesta). TCO AIO: El equipo a ofertar debe estar certificado por TCO AIO (Las PC Allin- One certificadas por TCO cumplen con los criterios de sostenibilidad del ciclo de vida tales como la fabricación socialmente responsable, el medio ambiente y la ergonomía / salud y seguridad). Fuente De Poder: Interna, mínimo 150 W al 85% de eficiencia, certificada 80 PLUS. Catálogos: Entregar manuales y catálogos en el idioma español, donde se pueda verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos solicitados. (Adjuntar a la propuesta). DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: El oferente debe anexar certificación directamente del fabricante en la cual conste categoría GOLD o PLATINIUM de los equipos ofertados. GARANTÍAS: Tiempo: Tres (3) años de garantía ONSITE certificada por el fabricante los equipos en sitio a partir de la entrega a satisfacción de los equipos, por defectos de fabricación y mala calidad de los equipos o el mal funcionamiento de los mismos, incluyendo todos los repuestos necesarios para atenderlos casos que incluyan la garantía, con soporte técnico, si pasados tres días (3) calendario, el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista en forma inmediata debe remplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para el INPEC. Los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del contratista. Mantenimiento correctivo cuando los equipos lo				

		requieran durante el periodo de garantía exigido, y de acurdo a lo establecido por el fabricante. El oferente debe anexar certificación directamente del fabricante en la cual conste categoría GOLD o PLATINIUM de los equipos ofertados (Adjuntar certificación en la oferta). Año de fabricación no inferior al año 2017/2018. Procesador Core i5-7500, 3.4 GHz de frecuencia básica, 4C. Frecuencia base: 3.4 GHz o superior. Memoria Cache: 6MB Caché; o características superiores. Chipset: Q270 o superior. Bahías: El equipo ofertado debe tener mínimo 2 sockets SO-DIMM. RAM instalada: 8 GB de RAM debe crecer a 32 GB. TIPO: DDR4 2400 o superior. ALMACENAMIENTO: Sistema de Almacenamiento: Debe contener una memoria con tecnología Optane de 16GB más un disco de 500GB SATA de 7200 rpm. Unidad óptica: DVDRW +/-. Lector de medios: 9 en 1 o superior. MONITOR: Tamaño 23.8" o superior altura ajustable. Resolución: FHD 1920 x 1080 o superior. Cámara: Mínimo 1080p, debe contar con un mecanismo integrado de bloqueo de campo total para guardar la privacidad con micrófono dual integrado Mínimo 1080p, debe contar con un mecanismo integrado de bloqueo de campo total para guardar la privacidad con micrófono dual integrado, Micrófono, Parlantes: 2 Parlantes internos de mínimo 3W cada uno. Sonido: Audio certificado DOLBY AUDIO o similar. Puertos de audio: Un puerto combinado de auriculares y micrófono de 3.5 m.m. PERIFERICOS: Teclado: Estándar, español, conexión por puerto USB de la misma marca del equipo ofertado. PUERTOS: USB: (6) USB 3.0, Puertos de video: Mínimo: Un (1) puerto DP, Otros Puertos: DISPLAY PORT, RJ45. SOFTWARE: Sistema Operativo: Windows 10 Profesional a 64 bits en español, Service Pack última versión. Licencia a nombre del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Los equipos deberán tener instalado el sistema operativo, Se debe incluir Kit de restauración original por cada equipo. Se debe entregar la licencia por cada equipo, y una cal por cada equipo. Office 2016: OfficeStd 2016 OLP NL Gov versión, en español. A nombre del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, Los equipos deberán tener instalada la Suite de Office. Se debe entregar la licencia por cada equipo. Documentos Técnicos: Normas Ambientales: Cumplimiento de normas Energy Star verificable en la página web, cumplimiento de normas ambientales, EPEAT GOLD y RoHS. El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos. Todos los equipos de cómputo y periféricos deben cumplir con la norma técnica de bajo consumo energético, mediante certificación o documentos oficiales				

		del fabricante (catálogos en español), donde se pueda evidenciar el cumplimiento de las mismas. Debe cumplir con las políticas ambientales de Gobierno en cuanto a Tecnología Verde, (adjuntar a la propuesta). TCO AIO: El equipo a ofertar debe estar certificado por TCO AIO (Las PC Allin- One certificadas por TCO cumplen con los criterios de sostenibilidad del ciclo de vida tales como la fabricación socialmente responsable, el medio ambiente y la ergonomía / salud y seguridad). Fuente De Poder: Interna, mínimo 150 W al 85% de eficiencia, certificada 80 PLUS. Catálogos: Entregar manuales y catálogos en el idioma español, donde se pueda verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos solicitados. (Adjuntar a la propuesta). DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: El oferente debe anexar certificación directamente del fabricante en la cual conste categoría GOLD o PLATINIUM de los equipos ofertados. GARANTÍAS: Tiempo: Tres (3) años de garantía ONSITE certificada por el fabricante los equipos en sitio a partir de la entrega a satisfacción de los equipos, por defectos de fabricación y mala calidad de los equipos o el mal funcionamiento de los mismos, incluyendo todos los repuestos necesarios para atenderlos casos que incluyan la garantía, con soporte técnico, si pasados tres días (3) calendario, el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista en forma inmediata debe remplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para el INPEC. Los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del contratista. Mantenimiento correctivo cuando los equipos lo requieran durante el periodo de garantía exigido, y de acurdo a lo establecido por el fabricante. El oferente debe anexar certificación directamente del fabricante en la cual conste categoría GOLD o PLATINIUM de los equipos ofertados (Adjuntar certificación en la oferta). Año de fabricación no inferior al año 2017/2018.				
2	**CÁMARA FOTOGRAFICA SEMI PROFESIONAL**	Zoom óptico de 50x (24-1200 mm) aporta versatilidad mientras brinda un rendimiento óptico excelente, en conjunto con el Estabilizador de Imagen Inteligente, para ayudar a optimizar la estabilización de la imagen y obtener imágenes sin movimiento en una amplia variedad de condiciones. La conexión Wi-Fi® integrada permite transferir de forma inalámbrica, imágenes y videos hacia dispositivos móviles*, redes sociales seleccionadas y a su computadora con accesibilidad a Wi-Fi® y le permite realizar capturas de manera remota usando su teléfono inteligente o tableta compatibles**, mientras la función NFC (Comunicación de Campo Cercano) integrada le facilita una conexión fácil y sencilla con un dispositivo Android™ compatible***.La compatibilidad con el dispositivo Connect Station CS100 de Canon le permite transferir imágenes de forma inalámbrica para almacenarlas a través de la conectividad NFC y Wi-Fi. El sensor	1	UNIDAD	X	

		CMOS de 16.0 megapíxeles* y alta sensibilidad, en combinación con el procesador de imágenes DIGIC 4+, crea el HS SYSTEM, sistema que ayuda a obtener excelentes resultados en condiciones de poca luz. Capture impresionantes videos de 1080p en Alta Definición Real (Full HD) con un botón dedicado para video. La pantalla LCD de 3.0 pulgadas, con una resolución de pantalla de 461,000 puntos, permite visualizar fácilmente la imagen, aun en el extremo gran angular. Con el Asistente de Encuadre de Zoom, su cámara acercará o alejará automáticamente los sujetos mientras sigue sus movimientos y ayuda a Garantizar que permanezcan enfocados. El Modo de Toma Creativa usa la composición, el color y la iluminación de su imagen original para crear imágenes únicas con un estilo artístico. El Modo Híbrido Automático graba videos cortos antes de cada fotografía y los recopila para producir un extracto de imágenes destacadas, mientras que el modo Auto Inteligente (Smart AUTO) selecciona de manera inteligente las configuraciones adecuadas para la cámara según situaciones de toma predefinidas para ayudarle a crear la mejor imagen posible. Accesorios: Estuche antimpacto. Memoria sd de 32GB clase 10.				
3	**SWITCH**	Switch allied telesis gs-924mx administrable de 24 puertos + 2, puertos sfp capa 3 y accesorios, para su conexión.	1	UNIDAD	X	

La Empresa **COLTECNO S.A.S,** cumple con la verificación técnica por consiguiente se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes así:

Verificación de los requisitos habilitantes.

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
El anexo 1. Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal o Persona Natural.	X		1-2
El anexo 3. Condiciones Técnicas Exigidas, diligenciado en todas sus partes. (Esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).	X		3-5
El anexo 4. Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal (SI APLICA)	N/A	El oferente es Persona Jurídica	

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
El anexo 5. Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).	X		6-9
El anexo 7. Compromiso Anticorrupción.	X		10
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.		Subsanar (adjuntar certificado de inhabilidades e incompatibilidades)	11
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, con fechas de expedición no inferior a 30 días.		X	12-22
Fotocopia de la cédula del Representante Legal o Persona Natural.	X		23
Copia Registro Único Tributario **RUT.**	X		24
-Certificación Seguridad Social y Parafiscales: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a			25-27

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal. El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio.			
El Revisor Fiscal que firme la certificación de seguridad social y parafiscales (**fotocopia de cédula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores**).	N/A	(No está obligado a tener Revisor Fiscal)	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: de no debe estar reportado como responsable fiscal ni la empresa ni su Representante Legal. (ESTE FUE CONSULTADO POR LA CPAMSPA).	X		28
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: de no tener antecedentes disciplinarios ni la empresa ni su representante legal. (ESTE FUE CONSULTADO POR LA CPAMSPA)	X	.	29

La Empresa **COLTECNO S.A.S,** Cumple con la verificación económica técnica y debe subsanar de los requisitos habilitantes: el certificado de inhabilidades e incompatibilidades, para proceder a la adjudicacion del contrato.

El plazo para subsanar este requisito es, hasta el dia lunes 26 de Noviembre de 2018, antes de las 11:00 am.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 057 DE 2018
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Dra. ANA SOFIA HIDALGO ALVARADO
Directora CPAMSPA

JORGE PATIÑO BENAVIDES
Asesor Jurídico

11 DG. SANDRA MILENA VALLEJO HURTADO
Responsable Área Administrativa y Financiera

TE. DURAN DURAN ARMEL
Responsable Área Atención y Tratamiento